



NÚMERO 2024037792

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 3 DE MAYO DE 2024 REFERENTE A RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO

“MODIFICAR EL ACUERDO DE PLENO DE 3 DE MAYO DE 2024 REFERENTE A LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.”

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2024 adoptó el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Modificar el Acuerdo de Pleno de 3 de mayo de 2024 referente a las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, quedando ampliadas en los siguientes términos:

- Dedicación exclusiva para el Área de Presidencia, Deportes, Eventos y Juventud: 47.801,32 €
- Dedicación exclusiva para el Área de Recursos Humanos, Seguridad y Régimen Interior: 47.801,32 €

SEGUNDO: La entrada en vigor de la presente modificación será el 1 de septiembre de 2024 y con la aceptación de los Concejales/as Delegados/as.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 14 de agosto de 2024
Firmado por: Amabel Adarve Anguita